Quito, 02 de Abril del 2018

Señor Accionista de la Compañía S.A.: URBANIZADORA ECUATORIANA S.A. URSA

En mi calidad de Gerente General de la Compañía URBANIZADORA ECUATORIANA S.A. URSA cumplo con presentar a Ustedes el informe anual del ejercicio fiscal del año 2017.

Cumpliendo los requisitos que establece el Reglamento de Informes anuales de Administradores a juntas generales publicado en el Registro Oficial. 44 del 13 de octubre de 1992:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico del 2017.-

La compañía se halla en proceso de establecer proyectos que le permitan desarrollar su actividad, especialmente en los terrenos que se ubican en Guayllabamba. Al efecto se han realizado las correspondientes contrataciones para establecer la división o desmembración del predio. Se han empezado los trámites ante el Municipio de Quito para establecer la superficie real del inmueble. En el 2017 se iniciaron los trámites para la división en por lo menos 10 lotes del predio de Guayllabamba. Se encargó a una accionista para que se encargue del seguimiento. En el año 2018 se espera concluir el trámite.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-

La Administración ha cumplido las disposiciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.-

Durante el ejercicio del año 2017, la Compañía no ha tenido sucesos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

4. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio precedente.-

La Compañía durante el año 2017 no tuvo una operación que implique inversiones o actividades extraordinarias. Más bien, durante el ejercicio se ha planificado para emprender en operaciones que se puedan concretar en el año 2017. Los resultados del ejercicio fiscal se encuentran en los balances que se ha puesto a disposición de los accionistas.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico.-

En vista de los resultados negativos no existen utilidades del ejercicio.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-

La Administración sugiere que se realicen los estudios correspondientes para emprender en un proyecto en los terrenos de la Compañía. Al efecto se deberá contar con las autorizaciones tanto del Municipio de Quito como del Colegio de Arquitectos.

7. Estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor por parte de la Compañía.-

La Compañía ha cumplido durante el ejercicio del año 2017 con todas las normas sobre Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor establecidos en la legislación ecuatoriana.

Señores accionistas, pongo en su consideración este informe anual que refleja los aspectos más relevantes del ejercicio económico del año 2017.

Atentamente,

Dr. Miguel Andrade Cevallos
GERENTE GENERAL